

Foro de Financiación para la Innovación 2015

CEEI Castellón



Novedades de instrumentos financieros y servicios de apoyo a la I+D+i de CDTI

Castellón, 9 de abril de 2015

Javier Romero

Dirección Promoción y Cooperación

ÍNDICE

- El CDTI y la innovación empresarial
- Financiación de la I+D+i
- Internacionalización de la I+D+i



El CDTI y la innovación empresarial



**Ministerio de Economía
y Competitividad**



**Secretaría de Estado de
Economía y Apoyo a la Empresa**

**Secretaría de
Estado de Comercio**

**Secretaría de
Estado de I+D+i**

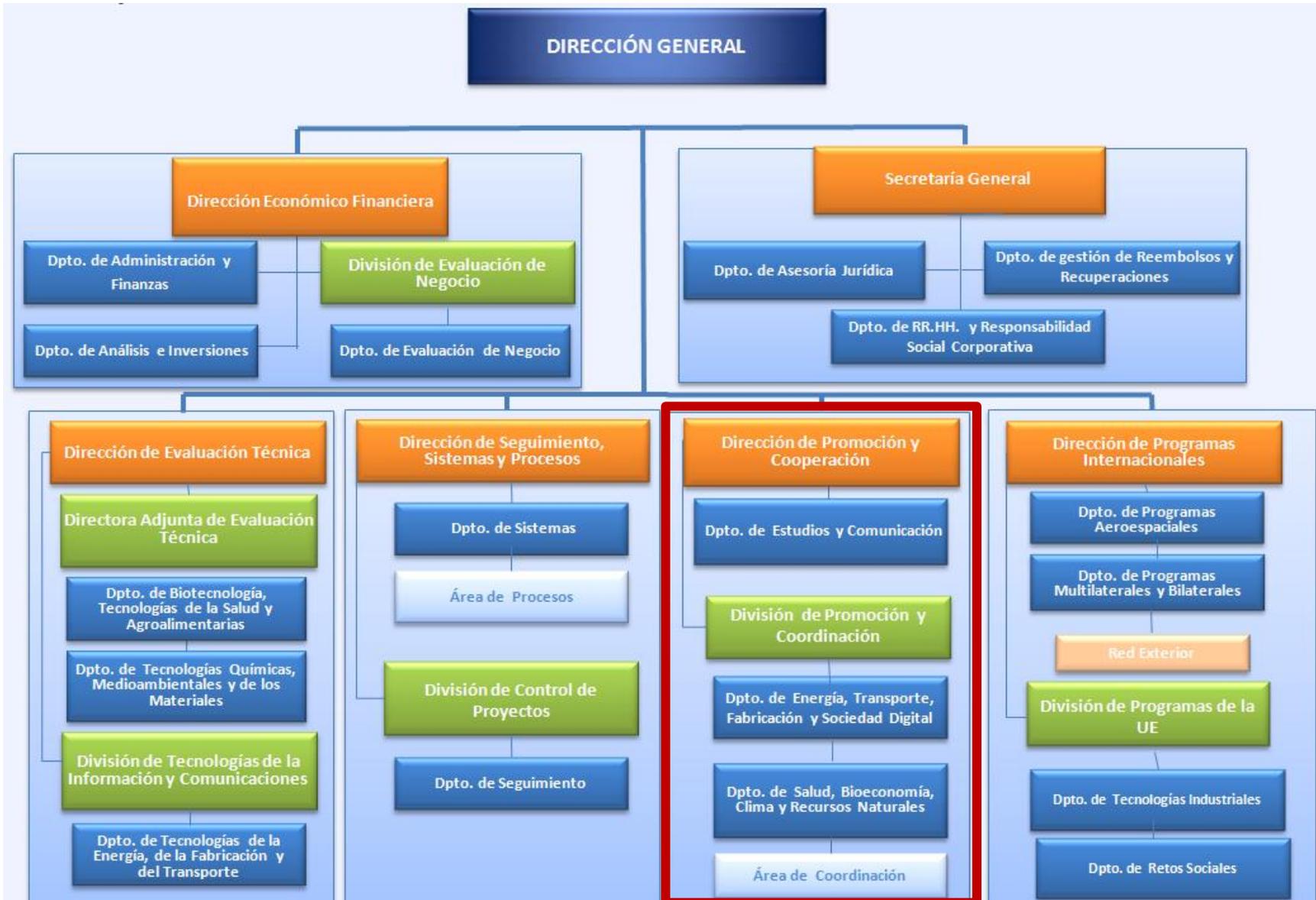
**Secretaría General de
Ciencia, Tecnología
e Innovación**

- Organismo creado en 1977.
- Entidad Pública Empresarial.
- Dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Agente de financiación de la innovación empresarial (LCTI del 1 de junio de 2011).



- Finalidad del CDTI: aumentar la competitividad de las empresas españolas elevando su nivel tecnológico, con un modelo basado en la demanda empresarial y en criterios de excelencia tecnológica.

El CDTI y la innovación empresarial



El CDTI y la innovación empresarial



FUNCIONES

Representación, información y orientación en programas nacionales e internacionales



Horizonte 2020

e+

Multilaterales
Bilaterales



Otros programas:
grandes
Instalaciones
científicas, ESA...



FINANCIACIÓN

Ayudas reembolsables, parcialmente reembolsables y subvenciones para:

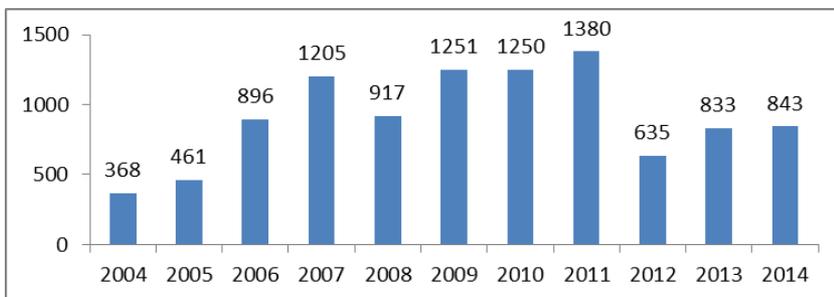
Soporte y apoyo a la participación

Internacionalización resultados

Proyectos de I+D

El CDTI y la innovación empresarial

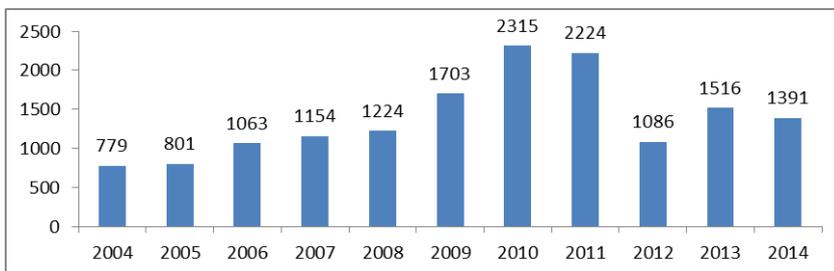
**Evolución del nº de operaciones aprobadas por CDTI
(financiación directa)**



PYMEs (% Total)
2012 → 68%
2013 → 64%



Evolución de financiación directa de proyectos (M€)



	2005	2013	Δ 2013-2005
Nº de empresas financiadas	684	1.296	89%
Nº de PYMES financiadas	366	835	128%
Nº de nuevas empresas CDTI	347	586	69%

ÍNDICE

- El CDTI y la innovación empresarial
- Financiación de la I+D+i
- Internacionalización de la I+D+i



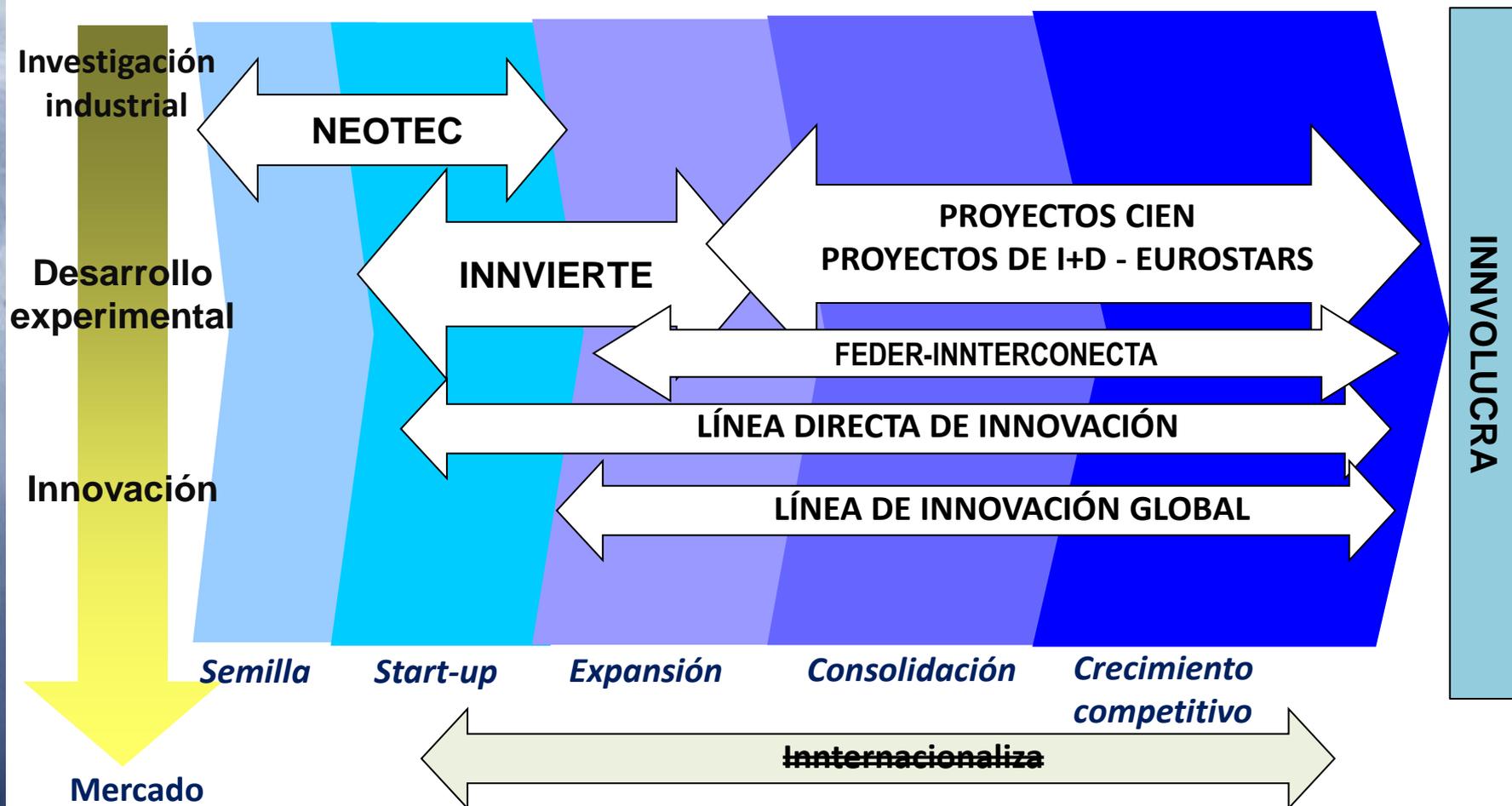
EL INSTRUMENTO MÁS ADECUADO

El CDTI apoya todas las actividades de una empresa innovadora con el instrumento más adecuado.

Actividades financiadas (de las más alejadas del mercado a las más cercanas)

- Proyectos de investigación industrial y desarrollo tecnológico, en cooperación o no con organismos de investigación.
- Proyectos de internacionalización de resultados de la I+D
- Proyectos de innovación (incorporación y adaptación de tecnologías facilitadoras).

El CDTI apoyará a todas las actividades de una empresa innovadora con el instrumento más adecuado (capital, subvención o crédito parcialmente reembolsable)



Financiación I+D+i

Proyectos de I+D



Convocatoria
abierta y multi-tecnológica



Alta cobertura financiera
(75% - 85%) Crédito tipo fijo
euribor*

Financiación
plurianual
(1 – 3 años)

Largos plazos de
amortización (10) con
carencia (2-3)

Tramo no
reembolsable

Anticipos

Informes
motivados

* Establecido en el momento de la concesión

Objetivos

Proyectos empresariales de carácter aplicado para la creación y mejora significativa de un proceso, producto o servicio. Actividades de investigación industrial y/o desarrollo experimental

Partidas financiables

- ✓ **Gastos necesarios para la ejecución:**
 - Amortizaciones.**
 - Material fungible.**
 - Personal.**
 - Colaboraciones externas.**
 - Costes indirectos y gestión.**

**Convocatoria
abierta y multi-
tecnológica**



Tramos no reembolsables

Características del proyecto de I+D	PYME*	Grande
Con carácter general	10%	5%
Participación efectiva (subcontratación) de entidades de investigación (al menos 10% presupuesto)	15%	10%
Proyectos cofinanciados con FEDER	20%	
Cooperación Tecnológica Internacional	30%	
*Definición UE		

No acumulables.

Se calculan sobre un máximo de cobertura financiera concedida (75%)

Puede minorarse para respetar la intensidad máxima de ayuda de la UE

Objetivos

- Apoyo a la creación y consolidación de nuevas empresas innovadoras de base tecnológica en España.
- Se presenta un Plan de empresa a 5 años en que se detallan los gastos asociados a dicho plan, de los cuales CDTI podrá financiar los asociados a los dos primeros años desde la fecha de solicitud de la ayuda.

Costes financieros

- Inversiones en activos fijos
- Gastos de personal
- Materiales
- Colaboraciones externas
- Otros costes.

**Presupuesto
financiable mínimo
175.000 €**

**Fecha prevista:
6 de Junio**

**Fecha prevista:
6 de Junio**

Financiación

- La modalidad de ayuda será una subvención a fondo perdido de hasta el 70% de los gastos aceptados del plan de empresa presentado, con un importe máximo de 250.000 euros.
- El CDTI concederá un anticipo sin garantías del 50% de la ayuda,. El 50 % restantes de la ayuda se entregará a la finalización y certificación del proyecto

CONDICIONES

- En el momento de la solicitud de ayuda a CDTI, la empresa deberá tener una antigüedad menor de cuatro años a contar desde su inscripción registral.
- Los socios deberán aportar a la sociedad, al menos, el 30% del presupuesto presentado en forma de aportaciones dinerarias antes de la firma del contrato con CDTI y deberán permanecer vinculadas al proyecto durante el desarrollo del proyecto.
- No podrán ser beneficiarias las empresas que estén participadas en más de 25 % de otras empresas o grupos empresariales y aquellas que tengan miembros del accionariado que son empresario, en mas de 49 %.

Financiación I+D+i

Financiación

- ✓ Hasta 85% del presupuesto financiable
- ✓ Presupuesto mínimo por empresa: 175.000 €.
- ✓ Hito único
- ✓ Duración de los proyectos: de 6 a 18 meses.
- ✓ Regimen de **Minimis**

Tipo de interés y amortización

Origen Fondos	Tipo de interés	Amortización
Fondos FEDER (hasta 85% financ.)	Fijo Euribor+0,2%	3 años (incluye 1 de carencia)
Fondos CDTI (hasta 75% financ.)	Fijo Euribor+0,2%	3 años (incluye 1 de carencia)
	Fijo Euribor+1,2%	5 años (incluye 1 de carencia)

Línea Directa de Innovación

Desembolso y anticipo

- ✓ Desembolso de la ayuda: hito único certificado.
- ✓ Anticipos:
 - 25% (máx. 300.000 €) sin garantías adicionales.
 - 50% – 75% con garantías adicionales (aval bancario) por el exceso sobre el 25%

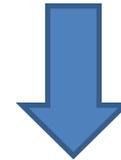


Inversiones en innovación e incorporación de tecnología novedosa para el **crecimiento e internacionalización**, en **España o en el extranjero** (*no deslocalización*).

PYMEs
midcaps (<1.500 empleados)



Nuevos mercados
Competitividad
Valor añadido



Costes financiables

- **Adquisición de activos fijos nuevos**
- **Contratación de servicios externos y subcontrataciones**
- **Costes de auditoría**

Financiación I+D+i

Línea de Innovación Global

Presupuesto mínimo: **667.000 euros.**

Presupuesto máximo: **10 millones de euros.**

Duración máxima: **24 meses.**

Préstamo 75% presupuesto.

Interés según evaluación financiera **(1,5% - 3,0%)*.**

50% garantías.

Anticipos: 25% – 75% (máximo 4 millones de euros).

Amortización **7 años.**



** Tipo de interés calculado según normativa europea, Euribor promedio 2013 y estimado según empresa media.*

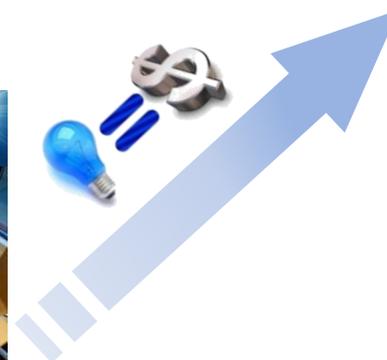
EMISIÓN DE INFORMES MOTIVADOS PARA LA DEDUCCIÓN EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES

Deducción en el impuesto de sociedades de un porcentaje de los gastos incurridos en actividades de I+D+i (formalizadas en un proyecto). Deben ser actividades originales y planificadas. (Art. 35 de la Ley del Impuesto de Sociedades).

- I+D con carácter general 25% de los gastos incurridos
- Bonificaciones adicionales si se incrementa el gasto respecto de la media de años anteriores, por contratación de personal investigador, etc.

ÍNDICE

- El CDTI y la innovación empresarial
- Financiación de la I+D+i
- Internacionalización de la I+D+i



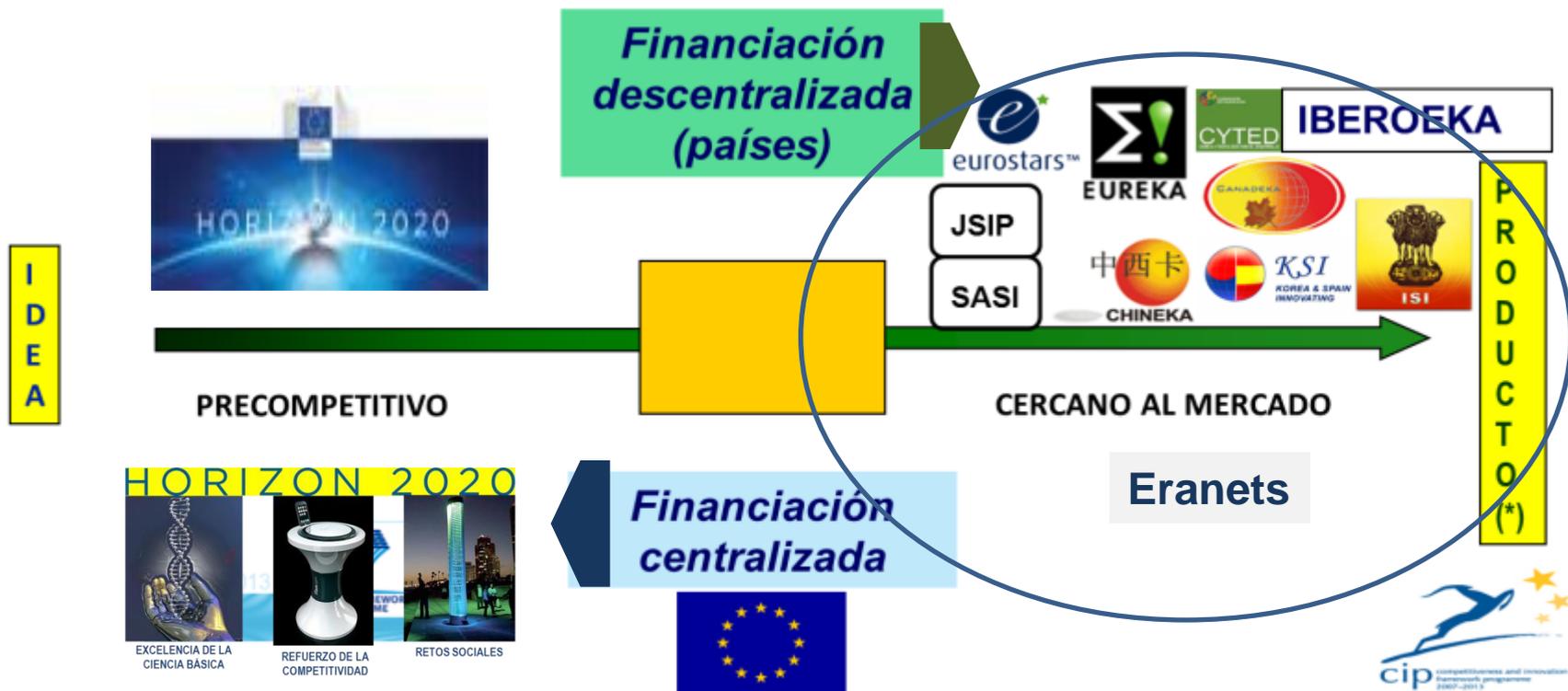
Internacionalización de la I+D+i

Colaboración internacional

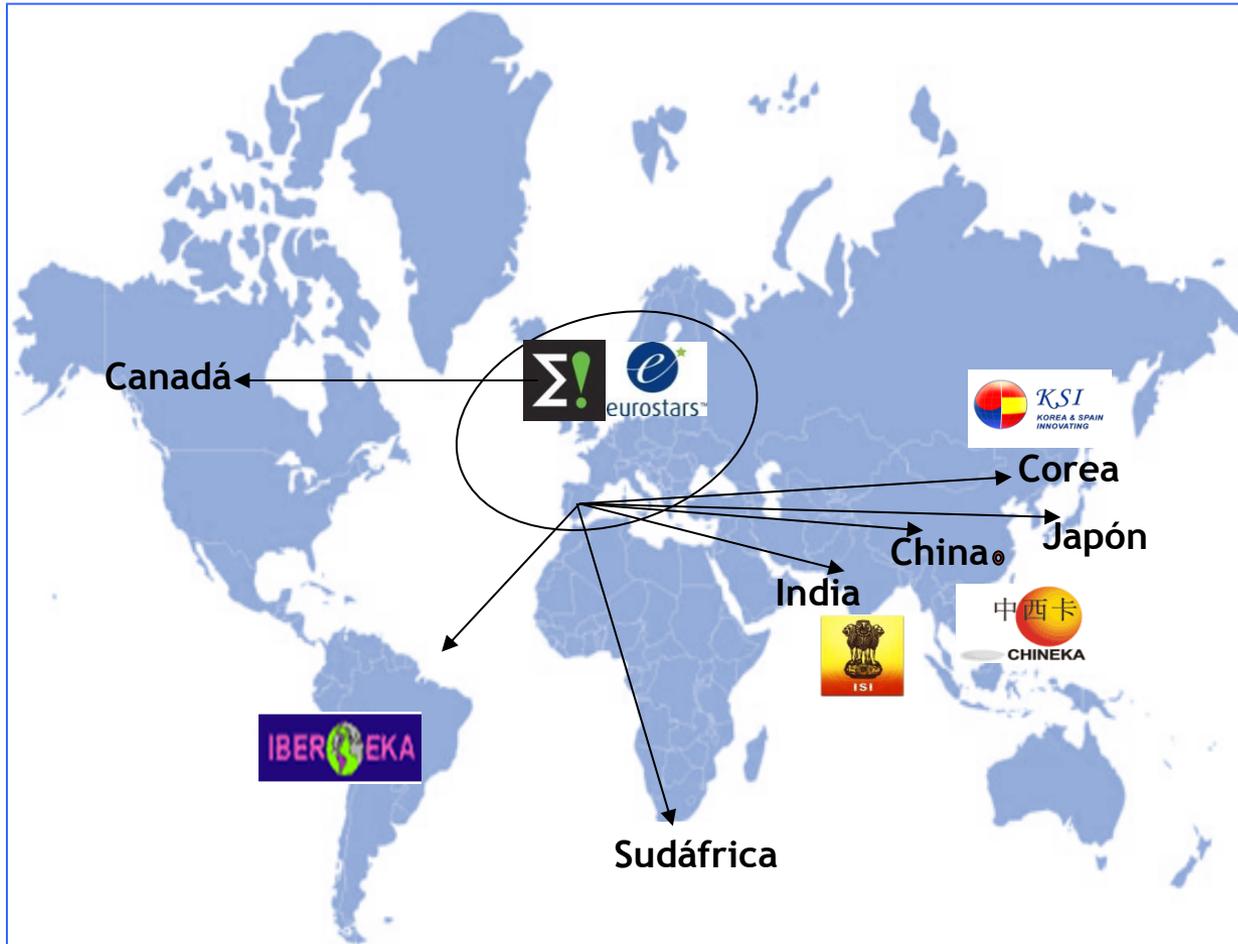


Internacionalización de la I+D+i

Estructura de los programas internacionales



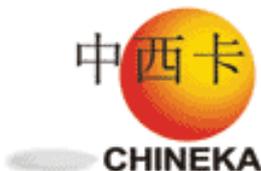
(*) Producto, proceso o servicio



Programas de cooperación para apoyar la I+D entre entidades en los ámbitos europeo / iberoamericano / bilateral con otros países, cuya finalidad es mejorar la competitividad y la productividad de las empresas mediante la financiación descentralizada de proyectos orientados a mercado



- Programas de cooperación tecnológica en el campo de la I+D+i.
- Colaboración abierta entre empresas, universidades y centros de I+D.
- Proyectos de, al menos, una entidad independiente de cada país.
- “Sello de calidad”.
- Proyectos enfocados al mercado.
- Filosofía “Bottom-up”.
- Programa descentralizado en cuanto a evaluación y financiación.



Además...
con Japón y Suráfrica

- Características
 - Proyectos bilaterales de I+D en cooperación tecnológica internacional
 - Realizados por consorcios internacionales formalmente constituidos
 - Participación de una o más empresas españolas y de socios extranjeros
 - Fuera del marco de los Programas Multilaterales y Bilaterales en vigor
- Condiciones de financiación → las mismas de los proyecto Eureka /IBK/Bilaterales
- Primera convocatoria cerrada (10/09/2014). Nueva convocatoria con fecha todavía por determinar.
- Países con los que se puede colaborar: Argelia, Australia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Indonesia, Malasia, Marruecos, Singapur, Tailandia y Taiwán.

Internacionalización de la I+D+i

- . **BRASIL** – **Andrés Ruiz** ars@cdti.es
- . **CHILE** – **Francisco Sánchez** fsanchez@conicyt.cl
- . **CHINA** – **Carlos Quintana** carlos.quintana@cdti.es
- . **COREA** - **Jordi Espluga** jeb@cdti.es
- . **EEUU** - **Juan Antonio Serrano** jasf@cdti.es
- . **INDIA** - **Adrián Gutiérrez** adrian.gutierrez@cdti.es
- . **JAPON** - **Akihisa Dambara** ad@cdti.es
- . **MAGREB** - **Marc Marchador** marcos.marchador@cdti.es
- . **MÉXICO**- **Germán Casal** gcasal@conacyt.mx

Red Exterior



NUEVAS DELEGACIONES CDTI-ICEX

- | | |
|--------------------|--------------------------|
| . SURÁFRICA | . AUSTRALIA |
| . EGIPTO | . SINGAPUR |
| . ARGELIA | . INDONESIA |
| . CANADÁ | . TAILANDIA |
| . ARGENTINA | . EMIRATOS ÁRABES |
| . COLOMBIA | . TURQUÍA |
| . TAIWAN | . ISRAEL |
| . MALAYSIA | . RUSIA |

- Apoyar la generación de proyectos de Programas Multilaterales y Bilaterales
- **Relación** con instituciones locales.
- Contacto con los **socios internacionales** de las entidades españolas potenciales participantes.
- Soporte a la **transferencia de tecnología**.
- Ayuda para la **introducción en mercados específicos** donde tecnología e innovación sean factores determinantes en la capacidad de oferta.

Qué es el CDTI

- Presentación
- Organigrama

Financiación empresarial

Servicios

Información Corporativa

Publicaciones

Área Privada

Presentación de solicitudes de financiación

Sede Electrónica

Área de colaboración para

- Neotec Capital Riesgo
- Comunidades Autónomas
- Red de Puntos PI+D+I

Presentación



El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) es una Entidad Pública Empresarial, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, que promueve **la innovación y el desarrollo tecnológico** de las empresas españolas. **Es la entidad que canaliza las solicitudes de financiación y apoyo a los proyectos de I+D+i de empresas españolas** en los ámbitos estatal e internacional. Así pues, el objetivo del CDTI es contribuir a la **mejora del nivel tecnológico** de las empresas españolas mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Evaluación técnico-económica y financiación de proyectos de I+D desarrollados por empresas.
- Gestión y promoción de la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica.
- Promoción de la transferencia internacional de tecnología empresarial y de los servicios de apoyo a la innovación tecnológica.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

El CDTI cuenta con una plantilla de más de 300 personas formada en sus tres cuartas partes por ingenieros y titulados superiores. Aunque el grueso de la infraestructura del CDTI se encuentra en Madrid, el Centro pone a disposición de las empresas españolas una estratégica **red de oficinas o representantes** en el exterior (Japón -SBTO (Spain Business and Technology Office)-, Bélgica -SOST (Spain Office of Science and Technology) y Secretariado Permanente de Eureka-, Brasil -FINEP (Financiadora de Estudos e Projetos)-, Corea, Chile, Marruecos, China, India, México y EEUU) para **apoyarlas en sus actividades tecnológicas de tipo internacional**.

Funciones de CDTI

El Centro se rige por el derecho privado en sus relaciones con terceros. Esto le permite ofrecer a las empresas **agilidad y flexibilidad** en sus servicios de apoyo al desarrollo de proyectos empresariales de I+D, a la explotación internacional de tecnologías desarrolladas por la empresa y a la realización de ofertas para suministros tecnológico-industriales a organizaciones científicas y tecnológicas.

En consecuencia, el CDTI concede a la empresa ayudas financieras propias y facilita el acceso a la de terceros (financiación bancaria de la Línea para la Financiación de la Innovación Tecnológica y Subvenciones del Programa Marco de I+D de la UE) para la realización de proyectos de investigación y desarrollo tanto nacionales como internacionales.

Asimismo, presta apoyo a la empresa para explotar internacionalmente tecnologías desarrolladas por ella, para lo que ofrece ayudas a la promoción tecnológica y proyectos de innovación y transferencia de tecnología, su red exterior y los proyectos de cooperación multilaterales (Eureka e Iberoeka) y bilaterales con Canadá, Japón, China, Corea del Sur, India y Sudáfrica.

Adicionalmente, el CDTI ha sido habilitado como órgano competente para emitir informes motivados vinculantes de los proyectos que financie en cualquiera de sus líneas (Real Decreto 2/2007). Estos documentos proporcionarán a las empresas españolas que tengan un proyecto aprobado y financiado por el CDTI una mayor

Dónde estamos



Conozca la ubicación exacta y la dirección de la sede del CDTI en Madrid.

[acceder](#)

Gracias por su atención
Dirección de Promoción y Cooperación
josejavier.romero@cdti.es